

# ECONOMÍA

## Petro se toma las comisiones de regulación de servicios públicos

La apuesta del mandatario es rebajar las tarifas de la energía que el año anterior aumentaron 22,40%.

“Este presidente ha decidido no delegar sus funciones en las comisiones de regulación de servicios públicos, al menos por un tiempo. Entonces voy a asumir el control de las políticas generales de administración de los servicios públicos de Colombia directa y personalmente en función de lo que la ley dice: Primero el interés general y el del usuario”.

De esta manera el presidente Gustavo Petro anunció en Boyacá la nueva estrategia con la pretende frenar el costo de vida en el país, jalonado, según él, por los precios de los alimentos y las tarifas de los servicios públicos.

En su presentación ante líderes de juntas de acción comunal de Duitama, Petro explicó que esta facultad está contemplada en la Constitución y en la Ley 142 de 1994 o de Ley de Servicios Públicos.

Fue así como precisó que el Artículo 370 de la Constitución indica que “corresponde al Presidente de la República señalar, con sujeción a la ley, las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios y ejercer por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el control, la inspección y vigilancia de las entidades que los presten”.



Desde septiembre del año anterior, el presidente Gustavo Petro había expresado su intención de asumir las funciones de las comisiones reguladoras de los servicios públicos, para rebajar las tarifas. FOTO CAMILO SUÁREZ

También mencionó que el Artículo 68 de la Ley de Servicios Públicos fija la delegación de las funciones presidenciales a las comisiones de regulación. “El presidente señalará las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios, que le enco-

mienda el artículo 370 de la Constitución Política, y de los demás a los que se refiere esta Ley, por medio de las comisiones de regulación de los servicios públicos, si decide delegarlas, en los términos de esta Ley. Las normas de esta Ley que se refieren a las comisiones de regulación se aplicarán

si el presidente resuelve delegar la función aludida; en caso contrario, el presidente ejercerá las funciones que aquí se atribuyen a las comisiones”.

Vale anotar que las comisiones de regulación fueron creadas para garantizar la competencia y la defensa de los derechos de los usuarios,

de acuerdo con lo previsto en la Ley 142 de 1994, siendo ellas la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA); la Comisión de Regulación de Energía y Gas Combustible (CREG); y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).

En ese contexto, se estima que próximamente el mandatario oficialice esta decisión y se conozca la normativa por medio de la cual pueda asumir las competencias de dichas comisiones.

### Contexto y reacciones

Entre los argumentos de Petro para tomar esta decisión figura el ascenso que en el último año tuvieron las tarifas de los servicios públicos domiciliarios, por ejemplo los de la electricidad y el gas que, según el Dane, aumentaron 22,40% y 21,93%, respectivamente.

Además, la reducción de los precios de la energía ha sido una de las banderas de este Gobierno, que el año anterior impulsó el llamado “Pacto por la justicia tarifaria”, pero que a juicio de los usuarios ha sido insuficiente.

De acuerdo con Camilo Sánchez, presidente de Andesco, es muy peligroso tomar decisiones dictatoriales, porque parecen buenas en un primer momento, pero lo único que ha demostrado la historia de

## Felipe Bayón saldrá de Ecopetrol por pedir

Su opinión sobre la necesidad de otorgar nuevos contratos de exploración de petróleo y gas le costó el puesto.

Por **OLGA PATRICIA RENDÓN M.**

Felipe Bayón ha sido reconocido en el mercado por su seriedad y confianza. No es casualidad que haya estado al frente de la empresa más importante del país desde 2017 y que, a pesar de las preocupaciones y desafíos generados por el gobierno de Gustavo Petro, haya mantenido a Ecopetrol en buen rumbo. Sin embargo, se dio a co-

nocer que el 31 de marzo Bayón abandonará su cargo, aunque no se especificó el motivo oficialmente. Sin embargo, para los expertos en el tema, era evidente que su continuidad se había vuelto insostenible. Se comentaba anoche en Ecopetrol que “al jefe le cobraron lo de Davos y lo invitaron a que se fuera”.

En su última aparición pública, en el Foro Económico Mundial que se llevó a cabo la semana pasada en Davos, Suiza, Bayón dio un mensaje radicalmente opuesto al de la ministra de Minas, Irene Vélez, e incluso al del presidente Gustavo Petro. Tras enumerar los muchos avances de la compañía en proyectos de transición energética, como la energía solar, geotérmica, hidroeléctricas, eólicas y el hidrógeno, aseguró: “Prote-

giendo el negocio existente, la población seguirá creciendo, vamos a necesitar gasolina, diésel, jet, petroquímicos y gas de buena calidad”, lo cual sonó como un desafío al ejecutivo, ya que a pesar de haber sido ratificado en su cargo, no estaba dispuesto a sacrificar su criterio.

Incluso dijo que hay que “entender que Ecopetrol puede ser el 10% del presupuesto del país. Entonces el país sigue necesitando los fondos a través de dividendos, regalías e impuestos a la vez que somos los líderes y lideramos la transición no solo en Colombia, sino también en la región”. Bayón no ha manifestado ninguna duda en cuanto a que en Colombia se deben seguir otorgando contratos de exploración y explotación petrolera.



Felipe Bayón, presidente de Ecopetrol, se mantendrá en el cargo hasta el 31 de marzo de 2023. FOTO CARLOS VELÁSQUEZ

### El legado de Felipe Bayón

Bayón es ingeniero mecánico con más de 25 años de experiencia en la industria de pe-

tróleo y gas. Fue ascendido como presidente de Ecopetrol en agosto de 2017 durante el gobierno de Juan Manuel San-

**PARÉNTESIS**

**CUMPLIENDO ANUNCIOS**

En septiembre pasado, durante su intervención en el congreso de Andesco, el presidente Petro dio la primera puntada en el sentido de que su Gobierno iba a asumir las funciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg). “Debe prevalecer el interés público. Si no, no tenemos Estado para abordar los problemas de los servicios públicos. Las comisiones reguladoras son para regular los mercados no para firmar los procesos de especulación financiera, como hasta ahora han realizado”, dijo entonces, señalando que la normativa del plan de desarrollo del anterior gobierno del presidente Iván Duque, le daba la posibilidad de sumir las funciones de las comisiones de regulación.

los vecinos es que se perjudica a los más pobres, porque al final de cuentas se pierde el buen servicio que se tiene en los diferentes servicios.

Resaltó que existe en Colombia algo muy importante, que son los subsidios. “Para la gente que no tiene recursos, y estamos hablando de eso, es mejorar el tema de los subsidios, focalizarlos en las personas que no tienen los recursos para pagar”, insistió.

Por su parte, Alejandro Castañeda, presidente de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg), comentó se esperaba que esto se dé en un marco de respeto por la institucionalidad de los servicios públicos y se mire qué antecedentes hay.

“Es decir, los antecedentes conocidos es que en algunos momentos efectivamente el presidente retoma funciones y hace ajustes desde el punto de vista regulatorio, pero esos ajustes son frente a unos temas puntuales”, anotó el dirigente gremial.

Igualmente, añadió que habrá que esperar para ver cómo se definen este tipo de anuncios, qué cosas se van a tener en cuenta y cómo las van a tener en cuenta.

“Por el momento, efectivamente el presidente es el rector de la política sobre los servicios públicos domiciliarios y puede ejercer actividades de regulación, supervisión y con-

trol sobre los mismos. Habría que esperar para saber qué está pensando y cómo lo asumirá”, enfatizó.

Por su parte, Sergio Martínez Medina, escribió en Twitter: “Fui comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y lamento profundamente que se rompa la institucionalidad, derivada de la Constitución del 91, que hizo posible la masificación de los servicios públicos en Colombia; el efecto de este tipo de decisiones será desastroso para el desarrollo futuro del país”.

Para Javier Gaviria, presidente de la Liga Nacional de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios, la idea de Petro es posible, aunque rompe así una tradición, dado que hay una serie de comisionados expertos en cada sector y acabar con esa parte técnica sería otro error sin tener en cuenta otro argumento que algo político (ver Paréntesis).

Y añadió que si el objetivo del presidente es bajar tarifas, lo que debe hacer es cambiar la Ley 142 que ordena una actualización automática de las tarifas cada que la inflación acumula un crecimiento de tres puntos.

Además, deberá introducir un cambio en esa misma normativa que establece que los inversionistas deben ser remunerados, con una alta tasa de ganancias ■

# Procuraduría, con los ojos encima de Vélez por informe del gas

Por **ALFONSO LÓPEZ SUÁREZ**

En las últimas horas, la Procuraduría General de la Nación le abrió indagación preliminar a la ministra de Minas y Energía, Irene Vélez, por posible falsedad en documento público por el informe del gas que presentó en diciembre pasado.

Así, se le sigue cerrando el cerco, por cuenta del estudio sobre las reservas del combustible, que supuestamente alcanzarian para abastecer al país hasta, al menos, 2037.

La procuradora Margarita Cabello precisó que se abrió “esta investigación para verificar la presunta falsedad de estos documentos, sobre las firmas si estaban en estos papeles o no, si los documentos eran verdaderos y si salían desde las instancias correctas”.

Esto luego de las declaraciones de Camilo Rincón, exdirector de Hidrocarburos del Ministerio, quien a través de un comunicado afirmó que si bien su nombre aparece en el informe, nunca hizo parte en la redacción del contenido.

“Tengo que aclarar que contrario a lo que se ha indicado en diferentes escenarios, no participé en el equipo que formuló y diseñó el informe, sin embargo, previo a su publicación se me solicitó revisar y hacer comentarios del mismo pero estos no fueron atendidos”, resaltó Rincón.

A renglón seguido, el exfuncionario señaló que el documento en su página 17 indica que la metodología de proyección de producción fue desarrollada por la Dirección de Hidrocarburos, lo cual no es cierto, toda vez que fue liderado por los asesores del despacho de la ministra Vélez.

Rincón recaló además que



**IRENE VÉLEZ TORRES**  
Ministra de Minas y Energía

la participación de su área, en la que estuvo hasta el 11 de enero, fue exclusivamente la de entregar la información requerida como el informe de recursos y reservas, informes de producción, entre otros.

“Por esto desconozco las valoraciones técnicas que dan origen a las reservas que se tiene de gas hasta 2037 o 2042. No tengo la información que dio origen a tales proyecciones y deberán ser los formuladores y estructuradores del documento quienes expliquen las metodologías y datos usados para tal fin”, aseveró.

En la misma línea, la viceministra de Energía, Belizta Ruiz, quien sigue en el cargo, señaló en una cadena radial que “no es posible que yo haga un análisis o un cuestionamiento de algo que no se presentó anticipadamente y nunca paso por mi despacho”, refiriéndose al informe presentado por la ministra.

La funcionaria subrayó además que su nombre se debe retirar del documento, pues sostiene que no participó en la elaboración ni en la revisión porque nunca hubo una comunicación formal por parte de la ministra, quien envía a sus asesores a

hacer informes sin pasar por las direcciones que tienen los temas a cargo.

“Sale un documento sin ni siquiera haber sido presentado para su corrección, aunque sea de redacción, porque también tienen ese tipo de errores”, subrayó.

Es de recordar que Armando Zamora, expresidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, también había denunciado en este diario que un informe suyo había sido tergiversado para sostener las tesis de Vélez.

## Ocampo en escena

Finalmente, por cuenta de este escándalo, y de las declaraciones que dio la ministra Vélez en su intervención en el Foro Económico de Davos (Suiza), en el sentido que el país no firmará nuevos convenios para exploración petrolera, se desató una tormenta en el plano económico y político.

Y nuevamente apareció para calmar la tempestad el ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, quien por tercera ocasión echó por tierra las afirmaciones de su colega de Minas y Energía.

En rueda de prensa, Ocampo desmintió a la jefe de la cartera minera energética, al señalar que todavía el presidente de la República, Gustavo Petro no ha tomado una decisión de fondo sobre el tema.

“La semana entrante nos vamos a reunir el equipo de Gobierno, con el Ministerio de Comercio y obviamente Ecopetrol, porque todavía no hay estimaciones finales de las reservas. Tenemos que ver cómo los contratos de exploración ya firmados garantizan suficientes reservas”, subrayó el funcionario ■

# continuidad de contratos

tos y ratificado en el de Iván Duque, ha manejado exitosamente la crisis de la pandemia, adquirió a ISA y ha llevado a la compañía a resultados récord este año. Es cierto que en su gestión también ha contado con suerte, ya que es inusual que se presenten altos precios internacionales del crudo y al mismo tiempo haya devaluación del peso. Ambos fenómenos facilitaron los resultados obtenidos en los primeros nueve meses de 2022, con una utilidad de 26.6 billones de pesos. Nunca antes una empresa colombiana había generado tanta plata.

Sin embargo, más allá de los números, la gestión de Ecopetrol también ha sido destacada por logros en otras áreas. La compañía se ha destacado por su liderazgo en convertirse en un grupo diver-

sificado de energía referente en el continente americano, comprometido con la transición energética y con una robusta estrategia de largo plazo al 2040 “Energía que Transforma” que aborda integralmente los desafíos actuales en materia ambiental, social y de gobernanza para continuar creciendo de manera sostenible y rentable.

Además, bajo la dirección de Bayón, la petrolera se convirtió en pionera en la región al fijarse una meta de reducir a cero las emisiones netas de carbono al año 2050, así como al diseño y puesta en marcha de su plan estratégico para el desarrollo de hidrógeno de bajas emisiones.

Entre los resultados más importantes de su gestión se encuentra la adquisición del 51.4% de las acciones de ISA,

así como importantes hallazgos de gas costa afuera como Gorgon-2 y Uchuva-1, los cuales han ratificado la existencia de una provincia gasífera en el mar Caribe, lo que será fundamental para conservar a futuro la soberanía energética del país. También se completó la ampliación de la capacidad de la Refinería de Cartagena para atender la creciente demanda de productos refinados.

La petrolera destacó que “su direccionamiento fue fundamental para afrontar las más complejas coyunturas internacionales de los últimos años, como la crisis de precios derivada de la pandemia por el covid-19, bajo los más altos estándares de seguridad industrial y atender la demanda de combustibles del país para su funcionamiento.”



## ¿Qué se puede esperar?

Ecopetrol anunció que el proceso de selección y nombramiento de su nuevo presidente por parte de la junta directiva se llevará a cabo de acuerdo con la Política de Sucesión establecida para el caso. Sin embargo, el nombre de Ricardo Roa, quien fue el gerente de la

campana de Petro Presidente y ex presidente de la Transportadora de Gas Internacional (TGI), suena con fuerza. Roa ya había sido mencionado para el Ministerio de Minas, pero Petro finalmente eligió a Irene Vélez, quien ahora se encuentra en una tormenta política y legal ■